

Destacada participación en el II Congreso Nacional Penal Adolescente y Juvenil

Categoría: Noticias

Publicado: Lunes, 16 Septiembre 2024 13:27

El Poder Judicial de Formosa participo del II Congreso Nacional Penal Adolescente y Juvenil que se llevó a cabo en la provincia de Catamarca, donde se abordó la importancia de la especialización en este campo y, sobre todo, teniendo en consideración que se cumplieron 30 años de la reforma constitucional.

El congreso estuvo encabezado por la presidenta de la Corte de Justicia de Catamarca, María Fernanda Rosales Andreotti y la titular de la Junta Federal de Corte y Superiores Tribunales de Justicia (JU.FE.JUS.) Emilia María Valle. También participaron el Instituto Interamericano del niño, la niña y adolescente (OEA), la defensora Nacional de los Derechos de las niñas, niños y adolescente, el representante de UNICEF y especialistas de diferentes puntos del país.

Cerca de 1200 personas -entre magistrados, funcionarios y profesionales en esta materia- participaron de este importante evento que tuvo lugar en el salón "Peregrina Zárate" del predio ferial en la capital catamarqueña.

No a la baja de punibilidad

En representación del Poder Judicial de la Provincia participó de manera presencial la jueza de Menores de la Primera Circunscripción Judicial, Silvana Adalid Jarzynski, quien es además integrante del Foro Penal Adolescente y Juvenil (JU.FE.JUS)

La magistrada disertó sobre el "Abordaje en adolescentes con problemas de salud mental y consumo de sustancias socio adictivas. Protocolos".

Explicó sobre el impacto que tuvo en la provincia la Ley de Salud Mental N° 26657 y la modificación del Código Civil y Comercial, teniendo en cuenta que conforme las mencionadas normas las internaciones involuntarias no necesitan orden judicial y se continuaba requiriendo para atender la crisis en personas con problemas de salud mental o consumo problemático de sustancias.

Por esta situación en el año 2015 se elaboró el Protocolo de Actuación para Internaciones de Personas con padecimiento y/o trastorno mental y/o consumo problemático de sustancias, propuesta impulsada desde el Poder Judicial, trabajando de modo conjunto con el Ministerio de Desarrollo Humano, y la participación del Ministerio de la Comunidad, la Policía de la Provincia de Formosa y la Subsecretaría de Derechos Humanos (aprobado por el Superior Tribunal de Justicia en el Acta N° 2855 del 21/08/2015).

En su disertación ante un auditorio multitudinario, la jueza Jarzynski explicó que el Protocolo que se aplica en Formosa tiene por objetivo brindar recomendaciones clínicas y herramientas básicas a los equipos de salud de la provincia para atender y dar respuesta a las urgencias de salud mental en cualquier instancia de la Red Sanitaria Provincial y que determinen la internación de una persona con padecimiento mental o consumo problemático de sustancias.

En tal sentido, mencionó que el Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo de la Provincia de Formosa dictó la Resolución N° 885 de fecha 25/10/2021 aprobando el Protocolo de Actuación Policial en casos que involucran Situación de Consumo Problemático de

Sustancias en Riesgo Inminente para si o para Terceros.

También indicó como desde la práctica se activa el Protocolo y especialmente si la internación es de un niño, niña y/o adolescente en crisis, los lugares de internación, tratamiento e intervención posterior previa evaluación del Instituto de Investigación, Asistencia y Prevención de Adicciones (I.A.P.A.) en sus modalidades de abordaje.

Desde la práctica del Juzgado de Menores de Formosa, se refirió a situaciones que surgen a diario, cuando padres de adolescentes se presentan a solicitar la internación por consumo problemático de sustancias activas, explicándose con lenguaje claro que las internaciones no son ordenadas por el juez, dando a conocer que conforme la Ley de Salud Mental la internación lo determina un equipo interdisciplinario integrado por médico psiquiatra o psicólogos y trabajador social del Hospital, como así también que pueden solicitar la atención.

La magistrada formoseña comentó también sobre algunas resoluciones adoptadas por el Juzgado de Menores a fin de que los adolescentes sean evaluados de manera urgente por el Equipo Interdisciplinario del Instituto IAPA, coordinado con la Dirección de Niñez y Adolescencia la intervención, sobre la activación del Protocolo mediante oficio al referido Instituto o al Área de Salud Mental del Hospital Distrital N° 8 Eva Perón, “resultados que pueden ser diversos algunas logran un impacto positivo y sostenible, mientras que otras, a pesar de haber sido diseñadas correctamente, no alcanzaron los objetivos propuestos, narrando dos casos testigos”, reveló.

Por otra parte, señaló que el Congreso se pronunció en contra de la baja de punibilidad del proyecto del Poder Ejecutivo Nacional, teniendo en cuenta las estadísticas y lo dispuesto por la Convención sobre los Derechos del Niño, y el amplio Corpus Iuris Internacional que rige la Justicia Penal Juvenil.

“Que la justicia cuide”

En el congreso habló una familia que fue víctima de un homicidio en la provincia de Córdoba, manifestando, pese a la dolorosa experiencia vivida, su oposición a bajar la edad de imputabilidad.

“No planteamos utopías, pensamos y creemos que es posible humanizar las prácticas. Estos espacios de reflexión a donde nos han invitado a llevar nuestra posición y nuestra mirada parte desde un posicionamiento que una vez exprese yo -Jimena- por escrito en instagram y se viralizó un poco- pero que compartimos en nuestra familia: no a la baja de la imputabilidad”, expresaron.

“Llenar la cárcel de niños, solo va a traer más tragedia. A Sebastián lo ejecutaron dos adolescentes pero lo asesino la desigualdad. La desigualdad que puso armas en sus manos, múltiples violencias que generaron una furia difícil de apagar... No, no estamos justificando... estamos comprendiendo que sus trayectorias de vida fueron desprotegidas, desamparadas y llenas de situaciones terribles... y quien hizo algo? Si las trayectorias de vida fueran cuidadas desde temprana edad, si las políticas públicas fueran integrales y longitudinales no nos hubiera

Destacada participación en el II Congreso Nacional Penal Adolescente y Juvenil

Categoría: Noticias

Publicado: Lunes, 16 Septiembre 2024 13:27

atravesado esta tragedia”.

Recordaron que Sebastian en una carta de "deseos de navidad" que escribió, expreso como deseo: "qué mi pueblo se despierte para un mundo mas justo. Nos hace bien a todos como familia pensar que quizás estamos aportando a cumplir ese deseo. Desde nuestro micro lugar tratamos de llevar un mensaje que quizás pueda acompañar a otras familias, a que muchos funcionarios de los distintos poderes puedan pensar y hacerse cargo que su tarea incide en la vida de todos nosotros”.

Para finalizar, expresaron la necesidad de despertar, construir y potenciar la buena vida para todos, que es posible. “Llevara mucho trabajo? Seguro que si. Mucho tiempo? Seguro que si. Lo veremos nosotros? No lo sabemos. Lo que si sabemos, que apostar a la justicia social y tratar de aportar desde cada lugar que ocupemos, va traccionando una sociedad más humanista”.